

Señora
JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE SEVILLA VALLE
E. S. D.

Referencia: APOORTE DE CERTIFICADOS DE ESTUDIO OMAR CHAVEZ LOPEZ, GRAFOLOGO FORENSE.
Radicado: 2021-00157-00
Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA
Demandante: TODO MADERAS Y MISCELANEA
Demandada: FAINORI GRANADA MARIN

ALBERTO VILLEGAS GONZALEZ, identificado con la con la cédula de ciudadanía No. 6.461.101, apoderado judicial de la parte demandada en este proceso, con Tarjeta Profesional No. 281.519 del Consejo Superior de la Judicatura, cumpliendo con lo ordenado en auto interlocutorio No.0013 del doce (12) de enero de 2022, y encontrándome dentro de los términos legales aporto al despacho los certificados de estudio del señor OMAR CHAVEZ LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.796.368 de Pasto Nariño, para demostrar su idoneidad y experiencia como perito forense.

Anexo los documentos enunciados en formato PDF.

De Usted señora Juez,

Atentamente,



ALBERTO VILLEGAS GONZALEZ
C.C.6.461.101
T.P. 281.519 del C. S. de la Judicatura
E-Mail: alvigo1985@gmail.com
TEL: 314-7798332

Instituto Internacional de Criminología, Inc.



A TODOS LOS QUE LA PRESENTE VIEREN:

Sébase que conforme aparece en los archivos y registros de nuestro INSTITUTO

OMAR CHAVEZ LOPEZ

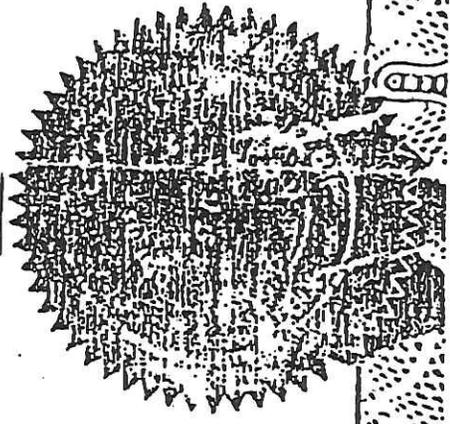
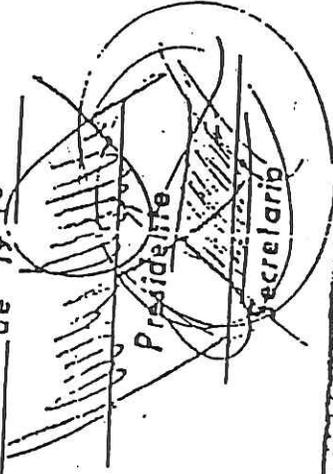
Ha aprobado los exámenes de todas las asignaturas que constituyen el curso de

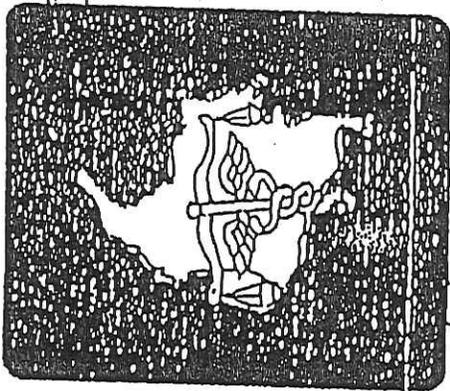
Investigaciones Civiles y Criminales

y habiendo cumplido con todos los requisitos prescritos por el Reglamento extiende el presente

Diploma

EN TESTIMONIO DE LO CUAL expedimos el presente bajo nuestra firma y sello en San Juan de Puerto Rico, U.S.A. a los 19 días del mes de JULIO de 1970





La Academia Nacional
De Ciencias Forenses
Certifica Que:

OMAR CHAVEZ LOPEZ

Asistió al Curso

GRAFOLOGIA FORENSE 1.994

Celebrado en el Auditorio de la Cámara de Comercio, los días 2 al 4 de Junio de 1994

con una intensidad de 20 horas y con la participación de los siguientes docentes:

Dr. Luis Gonzalo Velásquez P.

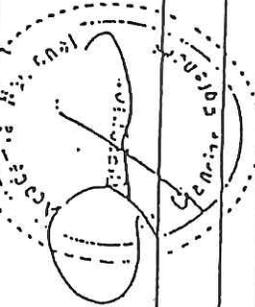
Dic. Felipe Anzola Camacho.

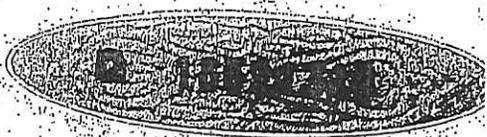
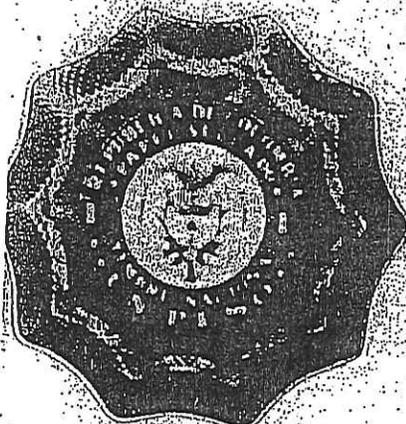
Dr. Rodolfo Valero y Borrás

Dic. Martha Leticia Pizarro.

Cali, Junio 13 de 1994

Director





EL SUSCRITO PROCURADOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI,

CERTIFICA:

Que el señor OMAR CHAVEZ LOPEZ, como Auxiliar de la justicia por designación de los señores Jueces Civiles Municipales de esta ciudad y aprobación por medio de la Resolución No. 0253 de fecha 21 de Octubre de 1.970, ejerce las funciones de PERITO GRAFOLOGO al servicio de los funcionarios primeramente citados.

Dado en Santiago de Cali, a veintiseis de enero de mil novecientos setenta y uno.



[Signature]
ENRIQUE RESTREPO CATANO
Procurador General



[Signature]
LIBARDO MURILLO CHICA
Secretario.



